|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/761** | | 15 de diciembre de 2015 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en el trabajo de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a las Sectores académicas del UIT** | | |
|  | | |
|  | | |
| Objeto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 7 de radiocomunicaciones (Servicios científicos), Ginebra, 4 de abril de 2016** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 7 del UIT‑R se reunirá en Ginebra el 4 de abril de 2016, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D (véase la Carta Circular [7/LCCE/69](http://www.itu.int/md/R00-SG07-CIR-0069/en)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Fecha límite de las contribuciones 16.00 horas UTC | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 7 | 4 de abril de 2016 | Lunes, 28 de marzo de 2016 | Lunes, 4 de abril de 2016 a las 09.30 horas |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 7. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 7 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg7/es>

# 2.1 Adopción de proyectos de Recomendación y Cuestión durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7)

No se propone ninguna Recomendación ni Cuestión para su adopción por la Comisión de Estudio durante su reunión de conformidad con lo dispuesto en el § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7.

# 2.2 Adopción de proyectos de Recomendación y de Cuestión por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑7)

No se propone ninguna Recomendación ni Cuestión para su adopción por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-7).

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 7 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1‑7.

Las contribuciones (incluidas sus revisiones, addenda y corrigenda) se han de recibir a más tardar 7 días naturales (16.00 horas UTC) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el cuadro anterior**. Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT‑R 1‑7 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

[rsg7@itu.int](mailto:rsg7@itu.int)

Con copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 7, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/go/rsg7/ch>

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin: <http://www.itu.int/md/R15-SG07.AR-C/es>.

Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R15-SG07-C/es> en el plazo de 3 días laborables.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 167 (Rev. Busán, 2014), **las reuniones de la Comisión de Estudio** **tendrá lugar totalmente sin papel**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en la planta baja y el primer piso del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica ([servicedesk@itu.int](mailto:servicedesk@itu.int)) ha preparado un número limitado de computadoras portátiles para las personas que carezcan las mismas.

# 5 Participación a distancia

Para poder seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT transmite en audio las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio en todos los idiomas. Los participantes no necesitan registrarse en la reunión para utilizar el servicio de difusión por la web, pero se requiere una [cuenta TIES](http://www.itu.int/TIES/) de la UIT para acceder a la transmisión por la web.

# 6 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP). Todos los Miembros del UIT-R deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de visado, que también deberá presentar el coordinador durante la inscripción en línea. Las personas que deseen inscribirse a un evento del UIT-R deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad. Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre la inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección: [www.itu.int/en/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/en/ITU-R/information/events).

François Rancy  
Director

**Anexo:** 1

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo  
  
Proyecto de orden del día de la reunión de la   
Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 4 de abril de 2016)

**1** Observaciones iniciales

**1.1** Director de la BR

**1.2** Presidente

**2** Aprobación del orden del día

**3** Nombramiento del Relator

**4** Nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

**5** Informe resumido de las medidas adoptadas en la reunión de la Comisión de Estudio 7 celebrada el 26 de mayo de 2015 (Documento [7/129](http://www.itu.int/md/R12-SG07-C-0129/en))

**6** Resultados de la RPC 19-1

**7** Preparación de la AR-19 y la CMR-19

**8** Situación de Cuestiones, Recomendaciones, Informes y Manuales (Documento [7/1](http://www.itu.int/md/R12-SG07-C-0001/en))

**9** Examen de futuros programas de trabajo y discusión del calendario provisional de reuniones

**10** Otros asuntos

J. ZUZEK  
 Presidente de la Comisión de Estudio 7